

CONCEPCIÓN, 01 de abril de 2021.

N ° 261 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal de Concepción N° 3020-157-2021 del 25 de marzo de 2021; el Oficio Ord. N°880-21 del 15.03.21 de la Dirección de Administración de Salud; Comisión de Hacienda N° 10 de fecha 25 de marzo de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; Decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$78.205.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	TASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afiliados	78.205.-
					Aportes Programas Especiales SSC	78.205.-
					TOTAL INGRESOS	78.205.-
SUBT	ITEM	TASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP. GASTOS EN PERSONAL	77.202.-
22	03				Otras Remuneraciones	77.202.-
	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.003.-
					Materiales de Uso o Consumo	1.003.-
					TOTAL GASTOS	78.205.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1382838